GOBERNACION DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

CONTRATO DE ADJUDICACION N° 06 /2017

En la Ciudad de San Juan Bautista, capital del Departamento de Misiones, entre la Gobernación de Misiones, sito en Monseñor Gabino Rojas Nº 691 Esquina Dr. Martín María Llano, representado en este acto por el **ABG. DERLIS HERNAN MAIDANA ZARZA,** de nacionalidad Paraguaya, con **C.I. N° 2.480.063**, en su carácter de Gobernador, según en la Resolución Nro. 14/2013, emanado por el Tribunal Superior de Justicia Electoral, el **ABG. RICHARD ROLANDO RAMIREZ RODRIGUEZ**, con **C.I. N° 2.895.739**, en su carácter de Secretario General, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **MARCELINA CANTERO**, domiciliada en la casa de la callo Mons. Rojas c/ Raúl Villalba de la ciudad de San Juan Bautista, República del Paraguay, representada para este acto por la señora **MARCELINA CANTERO,** con Cédula de Identidad N° 3.209.656, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE"", acuerdan celebrar el presente "**CONTRATO DE ADQUISICION DE PAPELERIA Y CARTONES CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD PARA USO DE OFICINAS DE LA GOBERNACION DE MISIONES AÑO 2017 (AD REFERENDUM)**
", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El objeto del presente contrato es la ADQUISICION DE PAPELERIA Y CARTONES CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD PARA USO DE OFICINAS DE LA GOBERNACION DE MISIONES AÑO 2017 (AD REFERENDUM)

.

2. Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) La oferta del Proveedor;
e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

Abg. Richard Ramirez
Secretario General
GOBERNACION DE MISIONES

Abog. Derlis Hernán Maidana Zarza
Gobernador de Misiones

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 322682, conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2017	*1*	*1*	*00*	*00*	*330*	*10*	*1*	*8*	*32.610.698*
2017	*2*	*1*	*4*	*00*	*330*	*30*	*63*	*8*	*30.000.000*
2017	*2*	*1*	*2*	*00*	*330*	*30*	*8*	*8*	*30.406.379*
2017	*2*	*1*	*5*	*00*	*330*	*10*	*1*	*8*	*4.662.923*
								TOTAL	*97.680.000*

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Contratación Directa N° 01/2017, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de Misiones. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 112/2017.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	1	Papel Oficio - Resma	EXECUTIVE	ARGENTINA	Unidad	2300	20100	46230000
2	2	Papel A4 –Resma	EXECUTIVE	ARGENTINA	Unidad	2300	18000	41400000
3	3	Sobre Blanco tamaño Tipo Carta	AVON	PARAGUAY	Unidad	1250	200	250000
4	4	Sobre Comercial Tamaño Oficio con logotipo	AVON	PARAGUAY	Unidad	5000	500	2500000
5	5	Carpeta Archivadora Plástico	AVON	PARAGUAY	Unidad	300	1000	300000
6	6	Carpeta Archivadora Transparente Tamaño oficio	DATABANK	JAPON	Unidad	300	2000	600000
7	7	Papel Oficio de hilo Blanco color marfil	BRASIL	BRASIL	Unidad	100	300	30000
8	8	Caja Cartón armable para para guardar bibliioratos	CARTON YAGUARETE	PARAGUAY	Unidad	360	12000	4320000

Abg. Richard Ramirez
Secretario General
GOBERNACIÓN DE MISIONES

Abg. Derlis Hernán Maidana Larrea
Gobernador de Misiones

		(GRANDE)						
9	9	Bock de papel grande sin adhesivo	AVON	PARAGUAY	Unidad	100	3000	300000
10	10	Carpeta Colgante	DELTO	BRASIL	Unidad	300	3500	1050000
11	11	Block de papel adhesivo mediano	KORE	CHINA	Unidad	100	3000	300000
12	12	Block de papel adhesivo Grande	KORE	CHINO	Unidad	100	4000	400000
							PRECIO TOTAL	**97.680.000**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **GUARANIES NOVENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL (Gs. 97.680.000)**, con todos los impuestos incluidos.----------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección: Dpto. de Servicios Generales de la Gobernación de Misiones.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Dpto. de Servicios Generales de la Gobernación de Misiones.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel

Abg. Richard Ramírez
Secretario General
GOBERNACIÓN DE MISIONES

Abog. Derlis Hernán Maidana Zarza
Gobernador de Misiones

cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Juan Bautista Misiones, República del Paraguay el día 13 del mes de Marzo de 2017.

Abg. Richard Ramirez
Secretario General
GOBERNACIÓN DE MISIONES

Abog. Delis Hernán Muiding Zarza
Gobernador de Misiones

GOBERNACION DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

.....
Abg. Richard Ramirez
Secretario General

.....
Marcelina Cantero.
Contratado

.....
Abg. Derlis Maidana
Gobernador de Misiones